

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 072-2006-J-OPD-INS

13 feb. 2006  
*[Firma]*  
10:54h

**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima, 08 de febrero del 2006

**CONSIDERANDO:**

Que, con Informe N° 003-2006-LEG-OEP-OGA/INS, de fecha 19 de enero del 2006, emitido por el Area de Legajos de la Oficina Ejecutiva de Personal, se pone en conocimiento que el servidor **Jerónimo Díaz Morí**, con fecha 08 de febrero del 2006, ha cumplido 70 años de edad;

que, en el inciso a) del artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276, y el inciso a) del artículo 86° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005—90-PCM, establecen la causa justificada para el cese definitivo de un servidor por límite de edad ;

Estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal, y;

Con el V° B° de los Directores Generales de Administración, Asesoría Jurídica y la Sub Jefatura;

De conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Ley N° 19990;

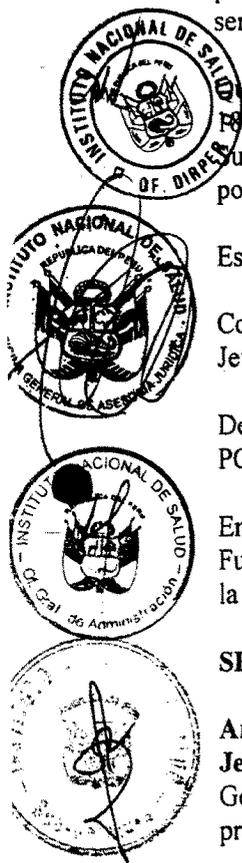
En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA; y la R.M N° 701-2004/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1° .-** CESAR por límite de edad, a partir del 08 de febrero del 2006, al servidor **Jerónimo Díaz Morí**, con el cargo de Técnico en Transporte II, Nivel STA, de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud, dándole las gracias por los servicios prestados al Estado.

**Artículo 2°.- DECLARAR** vacante la plaza de Técnico en Transporte II, Nivel STA, con el código N° 127201 de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud.

**Artículo 3°.-** La Oficina Ejecutiva de Personal será la encargada de otorgar la compensación por tiempo de servicios y demás beneficios laborales que le corresponda por ley.



*[Firma]*





Artículo 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución jefatural a las instancias que correspondan, interesado y legajo personal.

Regístrese y comuníquese.



*[Handwritten signature]*  
Dr. César G. Naqura Velarde  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° 0600 Lima 10-02-06

*[Handwritten signature]*  
Sra. Ines Jiménez Landaveri  
FEDATARIO

